



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.007**

### **Sres. asistentes**

#### **Sr. Alcalde**

D. Antonio Luis Díez García

#### **Sres. Concejales**

D<sup>a</sup>. Tamara Rodríguez Expósito

D. Raúl Delgado Holgado

D. Andrés Guerra Guerra

D. Juan Lucero Barroso

D<sup>a</sup>. María del Carmen Tejado Durán gen, todos ellos miembros del

D. Julián Polo Guerra

D<sup>a</sup>. María del Carmen Maestre

#### **Sr. Secretario**

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las veintiuna horas del día veinti – una horas del día veintitrés de No – viembre de dos mil siete, se reú – nen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consisto – rial, los señores anotados al mar – to de celebrar sesión extraordi – naria del mencionado Órgano co – legiado correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, a la que no asiste D. Valeriano Gibello Domínguez, aunque le excusan los Concejales de su Grupo por motivos de Trabajo, se procede con los asuntos que integran el orden del día.

**1.- BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Se da cuenta al Pleno del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 9 de Noviembre, apreciándose existe un error de redacción en el apartado renta per capita del anexo que modifica las tarifas del servicio de ayuda a domicilio, el cual debe reflejar que cada intervalo no incluye al anterior. El correspondiente acta es aprobada por unanimidad con la rectificación correspondiente.

**2.- RENUNCIA DE UN CONCEJAL.-** Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a D. Raúl Delgado Holgado, el cual justifica su renuncia al cargo del Concejál al no poder compatibilizar esta labor, que precisa gran dedicación, con su profesión habitual. La Corporación se da por enterada proponiendo al Sr. Alcalde que a realice las gestiones oportunas para que la vacante producida se cubra con el siguiente en la lista del P.S.O.E., que es D. DIEGO MANUEL MAESTRE ANTEQUERA.

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA EL**



**ARRENDAMIENTO DEL BAR DE PISCINA MUNICIPAL.-** Por el Sr. Alcalde se informa que actualmente no se obtiene ningún tipo de ingreso del bar situado en el recinto deportivo, que incluye la piscina municipal, actualmente sin servicio debido a que precisa una reforma tan importante que prácticamente ha de hacerse nueva. En consecuencia se propone que se proceda a la adjudicación por diez años del bar a cambio de encargarse del mantenimiento del recinto y abonar los gastos ocasionados. En consecuencia se presenta al Pleno un pliego de condiciones, de cuyo contenido se da cuenta a los asistentes.

Se propone al Pleno :

- a) Aprobar el pliego de condiciones con las siguientes correcciones :
  - 1.- La fianza provisional se fija en 1.950.30 € y la definitiva en 5850.09 €.
  - 2.- Los vocales de la mesa de contratación serán : D<sup>a</sup>. Tamara Rodríguez Expósito, D. Juan Lucero Barroso y D<sup>a</sup>. María del Carmen Tejado Durán.
  - 3.- Se valorará también : " Por haberse dedicado ocasional o esporádicamente al sector de la hostelería, de 0 a 10 puntos."
- b) Que se añada al Pliego que en caso de que se realizasen obras en la piscina municipal que permitan la apertura de la misma, el adjudicatario del bar deberá hacerse cargo del mantenimiento y funcionamiento de la misma durante el período de la concesión, asumiendo los gastos que ello origine, añadiéndose a las posibles causas de rescisión de la concesión el incumplimiento de esta cláusula.

Tras preguntar D. Julián Polo si el adjudicatario anterior abonó la deuda que tenía, a lo que le responde el Sr. Alcalde en el sentido de que hubo que realizar un acuerdo a cambio de mobiliario, la propuesta es aprobada por unanimidad.

**4.- CONVALIDACIÓN DE LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR KIOSCO.-** Por el Sr. Alcalde se informa que se ha intentado localizar en el archivo municipal la documentación correspondiente a la concesión del kiosco a Gaspar Holgado Guerra. No obstante la documentación encontrado resulta contradictoria, ya que indica que sí se realizó la concesión, pero no aparece ni el contrato ni el pliego de condiciones, por lo que podríamos estar ante un hecho que podría ser anulable o nulo, pero no hay pruebas suficientes.



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

En consecuencia se propone al Pleno que se subsanen la falta de la existencia de un contrato de concesión, redactándose uno nuevo, el cual deberá contener las siguientes cláusulas, según los indicios:

- El plazo de la concesión será de 50 años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 115, del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, pero este plazo contará desde la fecha en que podría haberse realizado la concesión y que es el 24 de Julio de 1.986.
- Deberán abonarse las cantidades que corresponde percibir al Ayuntamiento por la concesión de los últimos cuatro años, las cuales, según la ordenanza fiscal vigente ascienden a 60,10 € año.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

**5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

<b>fecha</b>	<b>asunto</b>
5-11-07	Expediente informativo sobre canto hincado.
5-11-07	Concesión salón Centro Cultural Concurso Canarios.
6-11-07	Reconocimiento deuda con Lerpa 2.002 S.L.
8-11-07	Inicio expediente sancionador Nicasio de la Montaña.
8-11-07	Asunto R.C. rotura de un cable de Telefónica.
25-10-07	Concesión licencia obras Agustín Pulido.
25-10-07	Concesión licencia obras Adrián Holgado.
8-11-07	Concesión exención IVTM Manuel Picapiedra.
20-11-07	Aprobación obra AEPSA, 2º reparto 2.007.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados

**6.- RECONOCIMIENTO Y ABONO DE DEUDA AL C.P. AMANECER.-** Por el Sr. Alcalde se informa que no existe constancia escrita de la existencia de deuda alguna con el Club Deportivo Amanecer, no obstante, según las informaciones recabadas, parece ser que se prometió al citado club la cantidad de doce mil €, de los cuales sólo se les abonaron dos mil, importe con el que contaban para mantener la categoría y hacer frente al pago de los desplazamientos del pasado año. Igualmente hace constar que este Club representa a la población.

En estos momentos concede la palabra al anterior Alcalde D. Julián Polo, el cual manifiesta lo siguiente, solicitando conste en acta:



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

*“Siempre estuve de acuerdo que se ayudara económicamente al Club Polideportivo Amanecer, puesto que siempre ayudaremos al deporte. Pero también, y eso lo saben los miembros de la directiva en conversaciones que mantuvimos que el apoyarles económicamente siempre estaría supeditado al estado en el que estuviera económicamente el Ayuntamiento.*

*Mi preocupación era, que si se daba al Club ¿por qué no? Al resto de asociaciones, pues no era justo que ellos se llevaran siempre cantidades elevadas quedando fuera al Grupo Folk, Grupo de Teatro, Movimiento Junior, Fútbol de base, entre otros, sin poder atender las peticiones de estas asociaciones debido a las cantidades que se daban al Amanecer.*

*Por ese motivo en diferentes reuniones con la Directiva tuvimos grandes diferencias en las que presionaban de manera brutal al Ayuntamiento, arremetiendo con mi gestión en los momentos que era Alcalde.*

*Los compromisos adquiridos con D. Andrés Guerra en su etapa de Alcalde, fueron los que de alguna manera hicieron esos compromisos insoportables poder cumplirlos, pues no era justo que se vendiera Patrimonio como se vendió para con esos dineros hacer frente a sus compromisos dejando atrás a otras asociaciones y sabiendo además el gran déficit que tenía y tiene el Ayuntamiento.*

*Es lamentable pero cierto que con el dolor de nuestro corazón en determinados momentos de nuestra etapa de gobierno no pudiéramos hacer frente a algo que es importantísimo como es el deporte para nuestra localidad, pero hay que tener en cuenta que había y hay compromisos y proveedores que nos exigen como es lógico el hacer frente a las deudas que tiene este Ayuntamiento.*

*A finales de la legislatura aportamos al Club lo que pudimos dar, pues también había muchos pagos y empresas que exigían el cobro y en el Ayuntamiento no había dinero. No era posible humanamente ni económicamente poder atender las pretensiones del club poniéndole en su conocimiento que el estado del Ayuntamiento era lamentable.*

*No hay documento que avale que nos comprometiéramos a dar más de lo que dimos, pues sabrán los de la Directiva que les dije que yo no quería hipotecar a la corporación que entrara con acuerdos plenarios que obligaran de alguna manera al Ayuntamiento a hacer frente a algo que es imposible soportar económicamente en los momentos actuales por los que para este Ayuntamiento.*

*Habrán otras fórmulas para financiar al Club con la ayuda del Ayuntamiento, a buscar fórmulas que patrocinen al equipo, esta misión corresponde al equipo de gobierno y por supuesto también*



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

*podrán contar con la colaboración y el apoyo de este Grupo Político para trabajar por el deporte en general en nuestra localidad.*

*Me gustaría dejar constancia en este Pleno de las cantidades que se le han transferido al Club Polideportivo Amanecer durante los últimos cuatro años, así como lo aportado durante el período en el que fui Alcalde:*

- 2.003.- 1 de Agosto, . . . . . 6.010.12 €.-
- 2.004.- 29 de Enero . . . . . 6.010.12 €.-
- 21 de Mayo. . . . . 12.020.00 €.-
- 30 de Julio. . . . . 6.000,00 €.-
- 2.005.- 7 de Abril. . . . . 6.000,00 €.-
- 21 de Octubre. . . . . 6.000,00 €.-

## *CANTIDADES APORTADAS SIENDO ALCALDE JULIÁN POLO GUERRA:*

- 2.005.- 7 DE Marzo. . . . . 12.000,00 €.-
- 13 de Septiembre. . . . . 3.000,00.€.-
- Abono de factura a Salón Avenida "Lunch ofrecido con motivo de la Gala del Futbol Extremeño"*
- 28-12-06. . . . . 965.14 €.-
- 19-10-06. . . . . 535.54 €.-

## *CANTIDADES APORTADAS AL CLUB EQUIPOS DE FÚTBOL INFANTILES DE SIERRA DE FUENTES "NIÑOS QUE DIRIGÍA NECLE"*

- Año 2.006.- 7 de Septiembre. . . . . 4.090 €.-

## *OTRAS CANTIDADES PENDIENTES DE APORTAR EN LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO 2.007.-*

- Al Club infantil . . . . . 2.000 €.-
- Al Club Polideportivo Amanecer. . . . 2.700 €

*APORTACIONES AL DEPORTE "CLUB POLIDEPORTIVO AMANECER" E INFANTILES, POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN CUATRO AÑOS 67.330.92 €.*

*Finalizo mi intervención agradeciendo al Sr. Alcalde haberme dejado hablar, comentando para finalizar diciendo que hay que ayudar a todas las asociaciones y siempre en función de las actividades y trabajos que realicen.*

*Haciendo siempre excepción al apoyo al Deporte en todas sus categoría o sea, a todos los equipos y personas que trabajen con los jóvenes. MUCHAS GRACIAS".*

Durante la intervención se requiere por el Sr. Alcalde a D. Julián Polo que se abstenga de grabar el Pleno, a lo que éste le responde que se trata de un acto público.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Presidente del Club Polideportivo Amanecer para aclarar la cuestión y



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

dar su parecer, siendo interrumpido por D. Julián Polo el cual recibe la primera llamada al orden por parte del Sr. Alcalde decidiendo abandonar la sala acto seguido, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

Tras advertir el Sr. Alcalde al público asistente que abstengan de emitir opiniones, se continúa con la intervención del Presidente del Club Polideportivo Amanecer, el cual se expresa en el sentido de que no quiere formar polémica, pero que si no se le hubiesen prometido 12.000 € para pagar los viajes del Club la pasada temporada, habría dimitido, aunque el Club desapareciera por no disponer de fondos para mantener la categoría, dando diversos detalles de las conversaciones mantenidas con el anterior Equipo de Gobierno.

Concedida la palabra a D. Andrés Guerra, éste se expresa en el sentido de que cuando él fue Alcalde le dio dinero a cada asociación en función de las actividades que realizaban.

Finalmente, el Sr. Alcalde, tras lamentar que se haya ausentado D. Julián Polo, considerar acreditada la existencia de una deuda de 10.000 €, así como que la concesión de subvención al Amanecer ha sido reparada por el Secretario por no ajustarse al procedimiento previsto en la Ley de Subvenciones, no haberse justificado el coste de la actividad y existir deudas anteriores que tienen preferencia, propone al Pleno que se abonen al citado Club, inicialmente, 6.000 €.

Sometida la propuesta a votación, ésta es aprobada por seis votos a favor y la abstención de D<sup>a</sup>. María del Carmen Maestre.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las veintidós horas y dos minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,